



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: A-FM-CN-CO-01-01

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 2

ORDEN ☒CONVENIO ☐CONTRATO ☐

NÚMERO 109099

FECHA 09/05/2023

ADICIÓN ☐

NÚMERO

FECHA

Tomador/afianzado:

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

NIT. 19303649

Beneficiario/asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT. 899999001

Garante:

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

NIT. 860002180

Fecha de inicio: 26/06/2023	Fecha inicial de terminación: 26/10/2023	Nueva fecha de terminación: 05/12/2023	Valor inicial: \$ 2.850.096.092,77	Valor final: \$ 3.492.862.188,10
-----------------------------	--	--	------------------------------------	----------------------------------

Número de póliza de cumplimiento:	1523123697901	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	7	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	26/03/2026	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:		10909901	26/06/2023	ADICIÓN Y PRÓRROGA	\$ 642.766.095,33

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B	X	10%	26/06/2023	05/12/2024	05/12/2024	\$ 349.286.218,81	\$ 349.286.219,00
CUMPLIMIENTO	X	10%	26/06/2023	05/06/2024	30/05/2026	\$ 349.286.218,81	\$ 349.286.219,00
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5%	26/06/2023	05/12/2026	05/12/2026	\$ 174.643.109,41	\$ 174.643.110,00
Otra. Cual							

Nota: La presente actualización de la póliza se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que el amparo de cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

Observaciones

En este sentido, la aprobación de la garantía se efectúa con posterioridad a la expedición del informe de interventoría, razón por la cual la información aquí consignada reemplaza y actualiza la contenida en dicho informe, exclusivamente en lo relacionado con la vigencia y cobertura del amparo de cumplimiento. el amparo de cumplimiento.

Revisó: CAROLA MARGARITA LOMBARDI ANGARITA

Fecha de Aprobación: 27/03/2026

Firma

MARIA VICTORIA GOMEZ ANGULO

Subdirectora de Contratación